

Consultas Realizadas

Licitación 466018 - SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 24-07-2025

En el requisito: "Al menos 1 profesional ingeniero electrónico o informático, con registro profesional vigente expedido por el MOPC" Se solicita a la convocate ampliar la gama profesionales ingenieros que también son afines y capaces para la ejecución del proyecto a fin de posibilitar la mayor participación igualitaria. Como por ejemplo Ingenieros Industriales, Electromecánicos y otros. O en todo caso justificar por qué se cierra solo a esos dos tipos de ingeniería.

Respuesta Fecha de Respuesta 31-07-2025

La especificación del perfil profesional exigido (ingeniero electrónico o informático con registro profesional vigente expedido por el MOPC) responde a la naturaleza técnica específica del objeto del llamado, el cual requiere competencias particulares en tecnologías de la información, redes, telecomunicaciones y/o sistemas electrónicos.

Por tanto, no se considera procedente ampliar la gama de perfiles profesionales habilitados, a fin de resguardar la calidad técnica esperada.

Este requerimiento se mantiene tal como está establecido en el PBC.

Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta Fecha de Consulta 30-07-2025

En el punto b) de la capacidad tecnica menciona lo siguienteSe requerirá al menos un (1) profesional ingeniero electrónico o informático, con registro profesional vigente expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Este profesional deberá contar con formación comprobable en gestión de proyectos y gestión de mantenimiento, acreditada mediante certificados. Deberá formar parte del plantel permanente de la empresa, con una antigüedad mínima de doce (12) meses en la empresa, respaldada por constancia de ingreso al IPS.

Se solicita amablemente a la convocante reever este requisisto ya que es un punto limitante para empresas que podrian demostrar su interes en cuanto a el objeto del llamado.

Respuesta Fecha de Respuesta 31-07-2025

Este requerimiento tiene como finalidad garantizar la disponibilidad inmediata y el conocimiento contextual del profesional respecto a los procesos internos de la empresa oferente, asegurando así la continuidad y responsabilidad técnica durante la ejecución del proyecto.

En consecuencia, se mantiene el requisito conforme a lo establecido en el PBC.

19/11/25 00:59